auscol S.A.
Nit: 900.184.576-4

Consecutivo Interno CL-AUS-18-003

AUSCOL S.A.
NIT. 900.184.576 – 4

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16.453.603** de Cali, trabajó en nuestra Compañía desde Abril 01 de 2016 hasta Agosto 23 de 2018, desempeñando el cargo de **ADMINISTRADOR**, vinculado(a) mediante contrato a término indefinido, con un salario promedio discriminados así:

Salario básico: $ 2.000.000.oo
Salario variable por comisión: $ 2.674.234.oo
Salario variable por horas extras y recargos: $ 297.606.oo

La presente certificación se expide el día Veinticuatro (24) del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho (2018) en Bogotá D. C.

Atentamente,

MILENA SEGURA CANTILLO
Jefe Administrativa y Contable

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01 VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01/oct/2019

El suscrito SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.453.603, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.1812
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07-oct-2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar / financieramente la gestión contractual de la secretaria de infraestructura de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	01-nov-2019 al 31-dic-2019
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL Pesos M/Cte. ($8.858.000), pagaderos en (2) cuotas de ($4.429.000) mensuales vencidas.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$8.858.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.1324
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-jun-2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar financieramente la gestión contractual de la secretaria de infraestructura de Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	19-jun-2019 al 31-oct-2019
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS Pesos M/Cte. ($19.930.500), pagaderos en (1) cuota de ($2.214.500) y las otras (4) cuotas de ($4.429.000) mensuales vencidas.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$19.930.500
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.603
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-feb-2019

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, en todas las actividades de tipo administrativo y necesidades de la secretaría de infraestructura, como apoyo a la gestión de la subsecretaria de apoyo a la gestión
PLAZO (DESDE –HASTA)	26-feb-2019 al 31-may-2019
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL Pesos M/Cte. ($17.716.000), pagaderos en (4) cuotas de ($4.429.000) mensuales vencidas.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$17.716.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.1811
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08-ago-2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, en todas las actividades de tipo administrativo y necesidades de la secretaría de infraestructura, como apoyo a la gestión de la subsecretaria de apoyo a la gestión
PLAZO (DESDE –HASTA)	08-ago-2018 al 31-dic-2018

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

VALOR	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/Cte. ($21.500.000), pagaderos en (5) cuotas de ($4.300.000) mensuales vencidas.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$21.500.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

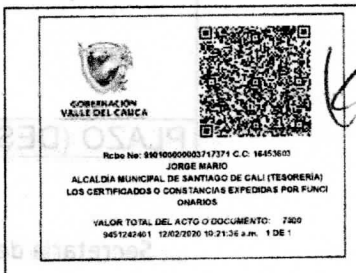
INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley resolución 41065 del 27 dic de 2016 Departamentales y Art 207-211 del decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015, Art 28 y 30 Acuerdo Municipal 0434 de 2017

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día CATORCE (14) del mes de FEBRERO de 2020

NÉSTOR MARTÍNEZ SANDOVAL
Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial





serveriissar.valledelcauca.gov.co:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=3463671&Codbarra=202021416954... 1/1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254151010000191**
Fecha: **13-01-2025**
TRD: **4151.010.13.1.953.000019**
Rad. Padre: **20254173010002012 2**

JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA
jormurval@hotmail.com
3016961086
Ciudad

Asunto: Certificación de contratos

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes y con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo el Nº, 20254173010002012 2, con fecha 09 de enero del año en curso, se adjunta la certificación de contratos correspondiente a los periodos y en las condiciones solicitadas.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto.

Atentamente,

MÓNICA GONZÁLEZ CÓRDOBA
Profesional Especializado

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita PROFESIONAL ESPECIALIZADO de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.453.603, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0817-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/may/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	09/may/2023 al 31/dic/2023
VALOR	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($40.432.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($40.432.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la SECRETARÍA, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0140-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/ene/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017
PLAZO (DESDE –HASTA)	01/feb/2023 al 30/abr/2023
VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($15.162.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($15.162.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0902-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/jul/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/jul/2022 al 31/dic/2022
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0221-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/ene/2022 al 30/jun/2022
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($27.797.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($27.797.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0754-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/jun/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22/jun/2021 al 31/dic/2021
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($32.851.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($32.851.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0128-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/ene/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	02/feb/2021 al 31/may/2021
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($20.216.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($20.216.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.1499-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/oct/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado BP-26000874.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/oct/2020 al 31/dic/2020
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($14.919.327),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($14.919.327),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema orfeo o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0517-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/may/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar financieramente la gestión contractual y procesos administrativos de la Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali. en el marco de las actividades del proyecto BP-26000874.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/may/2020 al 15/sep/2020
VALOR	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($22.378.990),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($22.378.990),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema orfeo o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 9. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere.10. Brindar apoyo en el proceso de revisión de los documentos que componen la cuenta de cobro de los contratistas de prestación de servicios que realizan actividades de apoyo administrativo en la Secretaría de Infraestructura, a través de la plataforma virtual para tal fin. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, de acuerdo con el perfil y al desarrollo del objeto contractual. 12. El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocoles establecidos en los decretos nacionales y municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0076.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/mar/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar financieramente la gestión contractual de la secretaría de infraestructura de Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/mar/2020 al 30/abr/2020
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($12.432.773),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($12.432.773),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar el componente financiero de los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 2. Consolidar las directrices financieras impartidas por la Secretaria de Infraestructura Municipal, la Secretaria de Hacienda Municipal, Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de contratación pública y velar que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 3. Servir de enlace entre el equipo financiero estructurador y evaluador en los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 4. Apoyo en la celeridad de los trámites financieros internos de la secretaria de infraestructura, necesarios para darle impulso a los procesos de contratación. 5. Apoyar con la consolidación de la información financiera, requerida para la estructuración de los que adelante la Secretaria de Infraestructura. 6. Apoyar el acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, hasta la postcontractual de ser posible. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaria de infraestructura.8. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, comités y demás convocatorias que sean comunicadas por la gerencia del proyecto de empréstito y/o el ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura. 9	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las demás actividades que en relación con el objeto del contrato, que la Secretaria de Infraestructura que sean asignadas por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Resolución N. 1.120.60.03.01-272 del 30 de diciembre de 2024 emitida por la Gobernación del Valle del Cauca y de circular Nº 4131.030.29.1.187.000004 con radicado Nº 20254131030000044 del 02 de enero de 2025.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día diez (10) del mes de enero de 2025

MÓNICA GONZÁLEZ CÓRDOBA
Profesional Especializado







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254151010000191**
Fecha: **13-01-2025**
TRD: **4151.010.13.1.953.000019**
Rad. Padre: **20254173010002012 2**

JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA
jormurval@hotmail.com
3016961086
Ciudad

Asunto: Certificación de contratos

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes y con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo el Nº, 20254173010002012 2, con fecha 09 de enero del año en curso, se adjunta la certificación de contratos correspondiente a los periodos y en las condiciones solicitadas.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto.

Atentamente,

MONICA GONZALEZ CORDOBA
Profesional Especializado

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita PROFESIONAL ESPECIALIZADO de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.453.603, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0817-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/may/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	09/may/2023 al 31/dic/2023
VALOR	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($40.432.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($40.432.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la SECRETARÍA, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0140-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/ene/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaria de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017
PLAZO (DESDE –HASTA)	01/feb/2023 al 30/abr/2023
VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($15.162.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($15.162.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaria para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaria. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaria de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0902-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/jul/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaria de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/jul/2022 al 31/dic/2022
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaría. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaría, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0221-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura, en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/ene/2022 al 30/jun/2022
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($27.797.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($27.797.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaría. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaria. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaria. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0754-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/jun/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22/jun/2021 al 31/dic/2021
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($32.851.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($32.851.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaria para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaria. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaria. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0128-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/ene/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura. en el marco del proyecto de inversión denominado .BP-26003017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	02/feb/2021 al 31/may/2021
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($20.216.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($20.216.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaria. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaria de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaria. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema MiraVe o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaría. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.1499-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/oct/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área administrativa de la Secretaría de Infraestructura en el marco del proyecto de inversión denominado BP-26000874.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/oct/2020 al 31/dic/2020
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($14.919.327),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($14.919.327),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaria. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaria. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 8.Revisar y validar en el aplicativo Gestión de contratistas, todos los documentos solicitados a los contratistas administrativos de la Secretaria, para el trámite y elaboración de los respectivos contratos. 9.Atender dudas e inquietudes que puedan surgir por parte de los contratistas en el trámite de sus documentos para la elaboración de los contratos. 10. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema orfeo o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaria. 11. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere. 12. contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocolos establecidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los Decretos Nacionales y Municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19. 13. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0517-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/may/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar financieramente la gestión contractual y procesos administrativos de la Secretaria de Infraestructura de Santiago de Cali. en el marco de las actividades del proyecto BP-26000874.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/may/2020 al 15/sep/2020
VALOR	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($22.378.990),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($22.378.990),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo en el análisis económico y financiero para la estructuración de los diferentes procesos de selección de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta los principios de la función pública y de la contratación estatal. 2. Asistir a las reuniones	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y comités relacionados con el proceso de planeación, y definición de los requerimientos formulados por la Secretaría para la estructuración de los procesos contractuales. 3. Elaborar el análisis del sector para los proyectos de inversión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, que permitan la adecuada estructuración de los procesos de contratación y la optimización de los recursos. 4. Atender y dar respuesta en los tiempos correspondientes, a las observaciones de tipo económicas y financieras que se presentan dentro de las diferentes etapas de los procesos de selección que adelante la Secretaria. 5. Realizar informes de evaluación desde el componente financiero a las diferentes propuestas y responder las observaciones que se presenten a estos, dentro de los procesos de contratación asignados. 6. Atender y aplicar las directrices financieras impartidas por la Secretaría de Infraestructura, los diferentes organismos de la Administración Municipal y entidades que regulan la contratación Pública y propender que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que se adelanten en la Secretaria. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Infraestructura. 8. Atender las solicitudes y requerimientos de Información que se realicen a través del sistema orfeo o de las diferentes plataformas virtuales, por parte de proveedores, ciudadanía y entes de control con relación a los procesos de selección o invitaciones para celebrar contratos de la Secretaria. 9. Brindar acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaría de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, y en la pos contractual si se requiere.10. Brindar apoyo en el proceso de revisión de los documentos que componen la cuenta de cobro de los contratistas de prestación de servicios que realizan actividades de apoyo administrativo en la Secretaría de Infraestructura, a través de la plataforma virtual para tal fin. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, de acuerdo con el perfil y al desarrollo del objeto contractual. 12. El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato en el caso que aplique, los mecanismos a utilizar para el desarrollo de las actividades y tareas e Implementar los protocoles establecidos en los decretos nacionales y municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID - 19.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4151.010.26.1.0076.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/mar/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de administrador de empresas para apoyar financieramente la gestión contractual de la secretaría de infraestructura de Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/mar/2020 al 30/abr/2020
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($12.432.773),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($12.432.773),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar el componente financiero de los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 2. Consolidar las directrices financieras impartidas por la Secretaria de Infraestructura Municipal, la Secretaria de Hacienda Municipal, Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de contratación pública y velar que las mismas sean incorporadas en los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 3. Servir de enlace entre el equipo financiero estructurador y evaluador en los procesos de selección que adelante la Secretaria de Infraestructura. 4. Apoyo en la celeridad de los trámites financieros internos de la secretaria de infraestructura, necesarios para darle impulso a los procesos de contratación. 5. Apoyar con la consolidación de la información financiera, requerida para la estructuración de los que adelante la Secretaria de Infraestructura. 6. Apoyar el acompañamiento financiero de todos los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura, desde la etapa precontractual, contractual, hasta la postcontractual de ser posible. 7. Presentar los informes financieros que sean requeridos, respecto a los procesos de contratación adelantados por la Secretaria de infraestructura.8. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, comités y demás convocatorias que sean comunicadas por la gerencia del proyecto de empréstito y/o el ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura. 9.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las demás actividades que en relación con el objeto del contrato, que la Secretaria de Infraestructura que sean asignadas por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Resolución N. 1.120.60.03.01-272 del 30 de diciembre de 2024 emitida por la Gobernación del Valle del Cauca y de circular Nº 4131.030.29.1.187.000004 con radicado Nº 20254131030000044 del 02 de enero de 2025.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día diez (10) del mes de enero de 2025

Mónica González Córdoba

MÓNICA GONZÁLEZ CÓRDOBA
Profesional Especializado







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.